



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 526.1

MAT: Autoriza Contratación de Arriendo de Bus para, Traslado Grupo Folclórico, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 25 Enero del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 68 de fecha 19/01/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe de la Directora Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 25/01/2017, con resolución del Sr. Administrador
- 3.-D.A N°9.023 de fecha 16/11/2016 que aprueba Programas Sociales.
- 4.-Cotización: Viviana Inostroza Sandoval.
- 5.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 6.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Viviana Inostroza Sandoval RUT: _____ por la suma de \$300.000.- exento de Impuesto, para proveer servicio traslado delegación grupo folclórico Allipen a la ciudad de Longavi desde el 26 al 29 de enero, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999.003 Sp.4 cc.600423, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsr

DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control